



CIRCULAR N.º 06 – 2024 – IEPLJBL

Arequipa 02 de abril del 2024

Señores Padres de Familia:

Luego de un franco y cordial saludo, pedimos vuestra atención sobre cada uno de los aspectos que a continuación detallamos:

1. A raíz de los últimos acontecimientos políticos en nuestro país, la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA) **ha anunciado -para el próximo jueves 4 de abril- una nueva movilización social**, a la que se le ha sumado un porcentaje representativo de los gremios en nuestra ciudad.
2. Como ya es de vuestro conocimiento, **nuestro colegio** en su condición de Institución Formadora de ciudadanos del mañana con principios y valores, amén de respetuosos de las normas e instancias gubernamentales, **no cohonesto ni respalda ningún PARO**, pues tenemos claro que **solo una sociedad que labora, progresa**.
3. No obstante, respetuosos de las disposiciones emanadas de los entes gubernamentales, **aguardaremos** con prudencia el **pronunciamiento** de las instancias descentralizadas **del MINEDU en nuestra urbe** referido a este aspecto y **acataremos lo que estas dispongan**. De darse la disposición de suspensión de labores, anunciamos que **laboraremos en el entorno virtual en el horario convencional** por lo que os instamos a premunirse del equipo tecnológico pertinente.
4. Por otro lado, les recordamos que **los profesores** de los distintos grados y niveles en nuestra institución **vienen atendiendo a los padres de familia en el horario adjunto a la Circular N° 01-2024-IEPLJBL** enviada a vuestros hogares y correos el primer día de labores. Con relación a este cometido les recordamos lo siguiente:
 - **Acudir puntualmente a estas reuniones, evitando llegar los últimos minutos** considerando que los docentes deben prever un lapso para poder llegar puntual a las clases posteriores a su horario de atención.
 - **Firmar los acuerdos alcanzados en la reunión, así como los compromisos establecidos** por ambas partes a fin de propender con mayor ahínco a su cumplimiento.
 - **Para la solución de situaciones difíciles o conflictos** -tal cual lo establece el protocolo institucional ad hoc- siempre es recomendable **agotar las instancias** jerárquicas instituidas: **primero el docente, luego el Coordinador o el Jefe de Normas de Convivencia** (dependiendo de la naturaleza del conflicto). **El Director General solo acudirá a vuestra solicitud en el caso que ninguna de estas escalas administrativas logre cubrir las expectativas de resolución al problema presentado**.

Agradecemos anticipadamente la generosa y concienzuda atención conferida a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION